

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 618 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) INTERFERÓMETRO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

“5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. en la oficina del Grupo Área Gestión Contractual, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, el once (11) de septiembre de 2018, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.”

2. Se modifica el numeral 21 de los términos de condiciones, el cual queda así:

“21. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado cuando su oferta sea igual o superior a la suma de veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 SMMLV), deberá constituir y presentar a su costa y a satisfacción del INSTITUTO, una garantía única **A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la superintendencia financiera para amparar los siguientes riesgos:

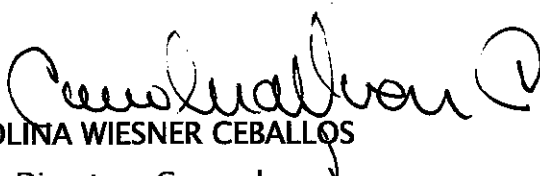
- a. **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato, el contratista deberá suscribir una póliza equivalente al veinte por ciento (20%) del valor contrato y cuyo término será igual al de ejecución y por un (1) año más.

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 618 DE 2018

Página 2 de 1

- c. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para garantizar la calidad y el adecuado funcionamiento de los equipos que se adquirirán en vigencia del contrato, el CONTRATISTA deberá suscribir una póliza equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuyo término será igual al de garantía de fábrica del equipo y por tres (3) años más.”
3. Se modificada el Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas, el cual se anexa al presente documento.
4. Se modifica el anexo No. 10 – “CRONOGRAMA”, el cual se anexa al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo. Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Luis Alfonso Miranda – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Genética		
NOMBRE GENÉRICO:	INTERFERÓMETRO		
DEFINICIÓN:	Sistema que permite realizar análisis de Kariotipos y FISH		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1) Microscopio óptico triocular para luz transmitida y luz reflejada para fluorescencia ambas con control de luz motorizado, sistema eje Z motorizado con tamaño de pase de 10 nm, monitor TFT pantalla touch screen, controlador principal incluye USB, RS 232 y TCP/IP, unidad de poder externa 12V DC 100W estabilizada 100V...120V AC/50...60Hz/230VA, preparado para acoplar platina motorizada a futuro		
	2) Torre de filtros motorizada ACR de 6 posiciones mínimo. Posibilidad de cambiar la torre a futuro por una motorizada de 10 posiciones sin necesidad de cambiar de estativo.		
	3) Revólver portaobjetos 7x, motorizado		
	4) Fototubo binocular 15"/25 (100:0/0:100), imagen enderezada. Distancia interpupilar regulable		
	5) Condensador, LD acromático 0,8 H DIC		
	6) Un objetivo PlanApocromático 10x/0,45 y Un objetivo de PlanApocromático 100x/1,40 Oil		
	7) Platina con mando a la derecha 75 x 50 mm, con sujetamuestras para portaobjetos de 76x26 mm para manejo con una mano.		
	8) Iluminación transmitida led con posibilidad de centrado de Kohler. Temperatura de color 4600K como mínimo.		
	9) 2 oculares 10x / 23 mm con ajuste de ametropías independiente. Incluye dos conchas para oculares		
	10) Lámpara de Fluorescencia de Haluro metálico (no mercurio), con 2.000 horas de vida útil, y precentrada (sin necesidad de ajustes).		
	11) Cámara monocroma de alta resolución (1.3 Megapixel, 12 bits, 15 frames/sec, 1360x1024 pix resolución, sensor CCD de 2/3") (pixel de 6,45 µm/lado)		
	12) Licencias de software para captura, procesamiento y análisis de imágenes de cariotipos y FISH instalado en computador que garantice el correcto funcionamiento del mismo.		
	13) Software de Cariotipo debe efectuar adquisición, mejoramiento y procesamiento de imágenes, separación de cromosomas y armado del cariograma, debe operar sobre sistema operativo Windows 10		
	14) El sistema debe incluir software (base de datos) que concentre toda la información generada, incluyendo datos de paciente, archivos de imagen y estadísticas, así como un editor gráfico para la generación de reportes clínicos		
	15) El software de Cariotipo debe ser capaz de armar automáticamente el cariograma de metafases preparadas con todos y cada uno de los métodos de tinción: Bando G-/GTG [Giemsa], Bando R-/RHG [Reverso], Bando C-/CBG [Centromérico], Bando Q-/QFQ [Quinacrina], Bando FR-fluorescente R-/RHG [Fluorescencia Reversa].		
	16) El software de Cariotipo debe incluir ajustes predefinidos de procesamiento (nitidez, contraste, niveles de gris) para cada uno de los tipos de tinción previamente especificados		
	17) El software de cariotipo debe disponer de función de zoom sobre la imagen, ajustable entre 40% y 500% del tamaño original de la imagen		
	18) La imagen bruta original adquirida durante el escaneo debe ser accesible durante todas las fases del procesamiento y análisis y no debe poder sufrir modificación (o sobreescritura) alguna que imposibilite su visualización posterior en el estado original de captura		
	19) Todos los pasos del mejoramiento y el procesamiento de la imagen deben ser salvados como metadatos que no alteren la imagen bruta original.		
	20) El software de cariotipo debe disponer de función de corrección o "paso atrás" (i.e., "undo") ilimitada, hasta el nivel de la imagen bruta original.		
	21) El software de Cariotipo debe incluir un mínimo de 10 plantillas de cariograma humano diferentes y adaptables y debe permitir crear nuevas plantillas, así como incluir cromosomas marcadores o supranumerarios en éstas y representar en ellas distintos niveles de poliploidía		
	22) Debe existir funcionalidad para optimizar la clasificación a través de ejemplos mediante el desarrollo de nuevos clasificadores.		



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

01-09-2015

Página 1 de 1

23) El software de Cariotipo debe tener funcionalidad de comparación de más de un Cariograma dentro de un único caso y entre casos distintos

24) Estiramiento opcional de los cromosomas. Rotación, duplicación, transposición y reflexión opcional de cromosomas. Debe ser posible el alineamiento automático de cromosomas a nivel de centrómeros

25) Conteo automático y manual de cromosomas. Representación de idiogramas (ISCN 2009) en el Cariograma a diferentes resoluciones de bandeó y actualización automática de la fórmula del cariotipo durante el proceso de separación

26) La plataforma debe permitir el procesamiento simultáneo de imágenes metafásicas de un mismo caso desde diferentes estaciones de análisis por diferentes usuarios, a fin de realizar el análisis rápido de casos urgentes

27) El software debe incluir además herramientas para la fácil y rápida identificación del estado del análisis de cada caso mediante iconos o marcas de color que identifiquen el estado actual del análisis (i.e., Nuevo Caso, Imagen capturada, Imagen analizada, Caso procesado, Caso reportado, Caso cerrado, etc).

28) El sistema debe incluir funcionalidad de copia-respaldo de datos de paciente consistente en software específicamente destinado a este fin, y en un dispositivo extraíble con conectividad SATA de tipo disco RDX

29) Extracción automática de las aberraciones numéricas y estructurales (según nomenclatura de ISCN, 2009) de los cariotipos de un mismo caso.

30) El software de Cariotipo debe permitir la comunicación bidireccional con el sistema de gestión (LIS) existente en el laboratorio (LIS) a través de formatos convencionales : jpeg y tiff para las imágenes, y .txt para información de texto.

31) El software debe permitir que todos los pasos de procesamiento de la imagen original pueden (en caso de error) ser eliminados individualmente. No existe límite alguno en la funcionalidad de retroceder sobre los pasos de procesamiento ejecutados.

32) Posibilidad de borrado de objetos no deseados, exportar imágenes, cálculo automático de la exposición en captura de imágenes de fluorescencia.

33) El software para FISH debe registrar cada paso llevado a cabo por un usuario durante el procesamiento de cada una de las imágenes de un caso para garantizar trazabilidad absoluta del procesamiento de cada una de las imágenes del caso. Captura de Z-Stack en fluorescencia completamente motorizada

34) Software para FISH ampliable a COMET IMAGER para la captura y el análisis de ensayo cometa. Ampliable también a mFISH, mBAND, CGH y Análisis de Telómeros, así como a la plataforma de automatización para la búsqueda, captura y análisis de interfases. También ampliable a Tissue FISH para el análisis de Fish sobre muestras de tumores sólidos y tejidos en parafina.

35) Iluminación de campo claro en R-G-B (LED) que permite la captura rápida y sencilla de imágenes de campo claro con cámara monocroma (para documentar H&E o IHC en análisis de anatomía patológica).

36) El sistema debe ser ampliable para convertirlo en una plataforma automatizada de escaneo de láminas con capacidad de hasta 80 láminas de carga con opción de crecimiento.

ACCESORIOS

1) Juegos de filtros para FISH: DAPI, FITC, Aqua, RED/ORANGE, GOLD, Filtro Triple (DAPI, FITC y RED)

2) 1 UPS de 1 KW

3) Pantalla protectora contra luz fluorescente

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

1) Requerimiento: AC100-120~ 2,5A (50-60 Hz)

1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado. Soporte remoto on-line ilimitado para el software sin coste adicional ni necesidad de contrato de mantenimiento.

2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.

3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.

4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.

5) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015	
	Página 1 de 1				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.				
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz				
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).				
	10) Garantizar verificación del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.				
	11) Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	12) Describir vida útil del equipo y anexar listado de los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.				
	13) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.				
	13) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.				
	14) Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
		2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
		3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
		4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.					
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 618 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) INTERFERÓMETRO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 10

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	21 de agosto 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Audiencia	24 de agosto 2018	02:00 p.m.	Sala de Radiología
Cierre Aclaraciones a los términos u observaciones	27 de agosto 2018	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	11 de septiembre de 2018	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	Del 11 de septiembre al 21 de septiembre de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera		-	
Evaluación Técnica		-	
Adjudicación	Septiembre/ octubre de 2018	-	-

NOTA: Las fechas desde las evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

